

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belalcázar

Núm. 5.852/2013

Don Antonio Vigara Copé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio económico 2013, con el Informe de Estabilidad Presupuestaria, el Informe de la Regla del Gasto, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

El expediente ha estado expuesto de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, no habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones a dicho Presupuesto.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2013, insertando a continuación su resumen por Capítulos, así como la Plantilla Municipal.

Del Presupuesto General definitivamente aprobado, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resumen por Capítulos

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	893.980,00
2	Impuestos indirectos	1.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	138.980,00
4	Transferencias corrientes	1.334.457,00
5	Ingresos patrimoniales	57.141,00
	Total de Operaciones Corrientes	2.425.558,00
b) Operaciones de Capital		
7	Transferencias de Capital	1.776.193,90
	Total de Operaciones de Capital	1.776.193,90
	Total de Operaciones No Financieras	4.201.751,90
B) Operaciones Financieras		
8	Activos financieros	25.000,00
9	Pasivos financieros	-
	Total de Operaciones Financieras	25.000,00
	TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.226.751,90

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	735.891,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	406.782,00
3	Gastos financieros	82.507,00
4	Transferencias corrientes	514.254,43
	Total de Operaciones Corrientes	1.739.434,43
b) Operaciones de Capital		

6	Inversiones reales	2.045.484,90
	Total de Operaciones de Capital	2.045.484,90
	Total de Operaciones No Financieras	3.784.919,33
B) Operaciones Financieras		
8	Activos financieros	25.000,00
9	Pasivos financieros	262.200,00
	Total de Operaciones Financieras	287.200,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.072.119,33

Plantilla Municipal aprobada con el Presupuesto General para el año 2013.

I. PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO.

Número de plazas.- Denominación plaza.- Grupo.- Nivel.- Complemento de Destino.- Situación.

A. Habilitación Estatal:

1; Secretario-Interventor; Grupo de clasificación A, Subgrupo A1; 26; Propiedad.

B. Escala Administración General:

2; Administrativos; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacante

2; Auxiliares Administrativos; Grupo de clasificación C, Subgrupo C2; 18; Propiedad.

C. Escala Administración Especial:

C1. Clase Policía Local.

1; Jefe Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 22; Vacante.

3; Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Propiedad.

3; Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacantes.

2; Segunda Actividad Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacante.

C2. Clase personal oficinas:

1; Personal; D; 12; Vacante.

1; Maestro; E; 10; Vacante.

II. PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO.

Número de plazas.- Denominación plaza.- Situación.

1; Auxiliar Administrativo; Cubierta.

1; Auxiliar Administrativo; Vacante.

1; Personal de limpieza; Cubierta.

2; Personal de limpieza; Vacantes.

1; Encargado de servicios múltiples. Cubierta.

III. PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL, CONTRATADOS TEMPORALMENTE. (PERSONAL DE CARÁCTER NO PERMANENTE).

Número de plazas.- Denominación plaza.- Situación.

1; Jardinero; Cubierta,

2; Personal de limpieza; Cubiertas.

1; Personal consultorio; Cubierta.

1; Auxiliar Administrativo; Vacante.

2; Auxiliares Administrativos; Cubiertas.

1; Auxiliar Administrativo menos de 6 meses; Vacante.

1; Personal de servicios múltiples; Cubierta.

1; Personal de servicios múltiples enterrador; Cubierta.

1; Encargado Emisora Municipal. Vacante.

1; Dinamizador Juvenil.- Auxiliar Administrativo; Cubierta.

1; Monitor Deportivo. Cubierta.

1; Oficial 2ª electricista. Cubierta.

1; Arquitecto Municipal; Cubierta (Contratación a tiempo parcial).

1; Arquitecto-Técnico Municipal; Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legisla-

tivo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y

plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Belalcázar, a 3 de julio de 2013.- El Alcalde, Fdo, Antonio Vígara Copé.- Ante mí: El Secretario, Fdo. Fernando Vígara Delgado.
